PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO N° 08/2020
"PROVISION DE BANDERAS PROTOCOLARES, OFICIALES Y OTROS"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Señor Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez, con Cédula de Identidad Nº 4.372.529, propietario de la firma **DECOGRAB**, con domicilio en la calle Chile N° 721 casi Víctor Haedo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de **"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO
Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los Datos cargados en el SICP;*
- *(e) La oferta del Proveedor;*
- *(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.585.-

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020 "Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 3.110/2020.

Edgar M. Garay

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	320.000	320.000
2	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m.	Unidad	1	Evento	290.000	290.000
3	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	585.000	585.000
4	Bandera Paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	68.000	68.000
5	Bandera Paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	55.000	55.000
6	Bandera Paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 2,70 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	308.000	308.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Edgar M. Yanez

7	Bandera Paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 3 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	312.000	312.000
8	Bandera Paraguaya en tela avión simple faz con refuerzo en su lateral izquierdo de 12 x 6,75 m. En costura mate lace reforzado con 22 ojalillos de metal, medida final 12,80 x 6,75 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	5.190.000	5.190.000
9	Bandera Paraguaya en tela avión simple faz, con tres cintas para sujetar en lateral izquierdo, medida final 4,80 x 2,85 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	629.000	629.000
10	Bandera Paraguaya para auto Presidencial en tela raso doble faz con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo mate lace, escudo oficial actual en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50 x 35 cm.	Unidad	1	Evento	119.000	119.000
11	Bandera Paraguaya para moto en tela gabardina tropical sin escudo con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medida 28 x 18 cm.	Unidad	1	Evento	39.900	39.900
12	Bandera Paraguaya para jardín en tela gabardina tropical sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, 3 cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	1	Evento	72.900	72.900
13	Bandera Paraguaya en tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35 cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	315.000	315.000
14	Bandera Paraguaya en tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35 cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	315.000	315.000
15	Bandera Paraguaya en tela gabardina con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, 7,80 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35 cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	685.000	685.000

Edgar M. Yaluz

16	Bandera Paraguaya, en tela gabardina sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, 7,80 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35 cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	596.000	596.000
17	Bandera Paraguaya para escritorio en tela raso doble faz con escudo actual impreso por serigrafía directa o aplicada en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18 x 12 cm, con su respectivo mástil.	Unidad	1	Evento	98.000	98.000
18	Bandera Paraguaya para escritorio en tela raso doble faz con escudo actual impreso por serigrafía directa o aplicada en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18 x 12 cm, sin mástil.	Unidad	1	Evento	38.700	38.700
19	Bandera Paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera, con respectivo mástil.	Unidad	1	Evento	392.000	392.000
20	Bandera Paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera, con respectivo mástil.	Unidad	1	Evento	320.000	320.000
21	Bandera Paraguaya de Ñanduti medida 1.50 x 0.90 m. en caja de madera o cuero repujado, con escudos oficiales actualizado.	Unidad	1	Evento	2.385.000	2.385.000
22	Bandera Paraguaya de Ñanduti medida 2 x 1 m, en caja de madera o cuero repujado con escudos oficiales actualizado.	Unidad	1	Evento	3.015.000	3.015.000
23	Entretelado Tricolor incluida instalación por metro lineal.	Unidad	1	Evento	99.800	99.800
24	Bandera Paises Varios para jardin en tela gabardina tropical sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, 3 cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	1	Evento	98.900	98.900
25	Bandera Paises Varios en tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35 cm, con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	650.250	650.250

Edgar M. Yaraz

26	Bandera Paises Varios en tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35 cm, con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	650.250	650.250
27	Bandera Paises Varios en tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	683.000	683.000
28	Bandera Paises Varios en tela raso doble faz sin escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	683.000	683.000
29	Bandera Paises Varios en tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m.	Unidad	1	Evento	378.000	378.000
30	Bandera Paises Varios en tela raso doble faz sin escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m.	Unidad	1	Evento	357.000	357.000
31	Bandera Paises Varios en tela raso doble faz con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	629.400	629.400
32	Bandera Paises Varios para auto Presidencial en tela raso doble faz con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo mate lace, escudo oficial en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50 x 35 cm.	Unidad	1	Evento	124.000	124.000
33	Bandera Paises Varios para moto en tela gabardina, sin escudo, con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medidas 28 x 18 cm.	Unidad	1	Evento	33.400	33.400
34	Bandera Paises Varios para escritorio en tela raso doble faz con escudo impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18 x 10 cm con su respectivo mástil.	Unidad	1	Evento	95.500	95.500

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgar M. Garay

35	Bandera Países Varios para Jardín en tela gabardina tropical doble faz , con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	1	Evento	154.000	154.000
36	Bandera Países Varios para jardín en tela gabardina tropical doble faz, sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	1	Evento	154.000	154.000
37	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual bordado en ambas caras, medida 2,5 x 1,5 m. Con entretela interior en ambos lados, tres cintas para sujetar lado izquierdo. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	595.000	595.000
38	Bandera Paraguaya de Ñanduti de hilo fino y los dechados tupidos, con escudo oficial actualizado de ñanduti, medida 2 x 1 m, tres cintas para sujetar del mismo material. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	3.102.750	3.102.750
39	Bandera Paraguaya de Ao poi, doble faz con escudo oficial actual de Ao poi, medida 2 x 1 m, tres cintas para sujetar. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	999.000	999.000
40	Bandera Países Varios de Ñanduti con escudos medida 1,50 x 0,90 m, de diferentes naciones a convenir en caja de madera o cuero repujado.	Unidad	1	Evento	2.565.000	2.565.000
41	Bandera Países Varios de Ñanduti con escudos medida 2 x 1 m, de diferentes naciones a convenir en caja de madera o cuero repujado.	Unidad	1	Evento	2.999.000	2.999.000
42	Bandera Países Varios en tela seda simple faz con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	198.000	198.000
43	Bandera Países Varios en tela seda simple faz sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	198.000	198.000
44	Bandera Países Varios en tela seda con escudo tipo columnero, medida 1,00 x 0,80 cm, con Instalación dentro del gran Asunción.	Unidad	1	Evento	137.000	137.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgar M. Yoney

45	Bandera Paises Varios en tela Seda sin escudo tipo columnero, medida 100 x 80 cm, con Instalación dentro del gran Asunción.	Unidad	1	Evento	137.000	137.000
46	Entelado Tricolor Paraguay en tela Seda, incluido instalación por metro lineal.	Unidad	1	Evento	98.800	98.800
47	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz, con escudos oficiales actualizados en ambas caras, medida 1,50 x 0,90 m, con estuche forrado en tela pana o similar en exterior e interior en tela raso con aplique de ñanduti y cinta tricolor.	Unidad	1	Evento	635.000	635.000
48	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz, con escudos oficiales actualizados en ambas caras, medida 2 x 1 m, con estuche forrado en tela pana o similar en exterior e interior en tela raso con aplique de ñanduti y cinta tricolor.	Unidad	1	Evento	792.000	792.000
49	Bandera Paises Varios para jardín de tela gabardina tropical doble faz, con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	1	Evento	179.000	179.000
50	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 1.5	Unidad	1	Evento	19.500	19.500
51	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 2.2	Unidad	1	Evento	22.000	22.000
52	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 2.5	Unidad	1	Evento	23.000	23.000
53	Cinta tricolor en poliester poli amilanada de 3	Unidad	1	Evento	32.000	32.000
54	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 4	Unidad	1	Evento	39.900	39.900
55	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 6	Unidad	1	Evento	50.600	50.600
56	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 8	Unidad	1	Evento	54.890	54.890
57	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 10	Unidad	1	Evento	78.900	78.900

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Guaranies doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000), y el monto mínimo asciende a la suma de Guaranies ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgar M. Yanez

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Edgar M. Gonay

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

EN TESTIMONIO
De conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes de abril del año 2020.

Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529
Proveedor

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas